



Información sobre la jubilación para los beneficiarios de Medicare

Cuándo comenzar a recibir beneficios por jubilación

Ya está recibiendo sus beneficios de Medicare. En algún momento, deberá decidir cuándo comenzar a recibir sus beneficios de jubilación del Seguro Social. Esperamos que la siguiente información lo ayude a planificar esta importante decisión.

Si nació en 1943 y 1954, su plena edad de jubilación es a los 66 años. La plena edad de jubilación aumenta gradualmente hasta los 67 años de edad para las personas que nacieron en 1955 y hasta 1960. Si elige demorar el recibir sus beneficios por jubilación hasta después de su plena edad de jubilación, sus beneficios aumentarán. Sus beneficios pueden aumentar hasta un 8 por ciento cada año hasta que usted cumpla los 70 años de edad. Después que cumpla los 70 años, sus beneficios no aumentarán más.

La gráfica que aparece a continuación le da un ejemplo de cómo su decisión puede afectar la cantidad de sus beneficios mensuales.



Figura 1: La cantidad de los beneficios mensuales dependen de la edad en que comienza a recibir los beneficios.

La gráfica muestra un ejemplo suponiendo un monto de beneficio mensual de \$1,000 a una plena edad de jubilación de 66 y 2 meses. Cuanto mayor sea la edad a la que comience a recibir los beneficios, mayor será la cantidad mensual de beneficios que recibirá. En este ejemplo, a los 66 años y 2 meses el monto sería de \$1,000; a los 67 años el monto sería de \$1,066; a los 68 años el monto sería de \$1,146; a los 69 años el monto sería de \$1,226; y a los 70 años el monto sería de \$1,306.

La jubilación puede ser más larga de lo que piensa

La edad en que comienza a recibir los beneficios puede hacer una diferencia significativa en la cantidad de su beneficio mensual. Es posible que necesite su beneficio mensual por un largo plazo, ya que las expectativas de vida han aumentado. Por ejemplo:

- Se calcula que una persona de 65 años de edad vivirá hasta la edad de 85 años.
- Alrededor de una de cada tres personas de 65 años de edad vivirá hasta los 90 años.
- Alrededor de una de cada siete personas de 65 años de edad vivirá hasta la edad de 95 años.

Para informarse mejor acerca del promedio de expectativa de vida, visite nuestra página de internet www.segurosocial.gov/plan/expectativa.htm.

Reglas que pueden afectar a sus sobrevivientes

Si usted está casado y fallece antes que su cónyuge, pueden ser elegibles para un beneficio basado en su registro de trabajo.

Si usted espera recibir los beneficios hasta después de cumplir su plena edad de jubilación, los beneficios del cónyuge sobreviviente, basados en su registro de trabajo, posiblemente serán más altos.

¿Puedo recibir beneficios mientras trabajo?

Cuando cumpla su plena edad de jubilación, puede trabajar y ganar cuanto quiera y todavía recibir su pago completo de los beneficios de Seguro Social.

Además, el trabajo adicional puede aumentar la cantidad de sus beneficios. Todos los años revisamos los registros de todas las personas que reciben

beneficios de Seguro Social y que trabajan. Si las ganancias de su último año resultan ser uno de sus años más altos, recalcularemos sus beneficios y pagaremos cualquier aumento que se le deba.

Use el Calculador de beneficios por jubilación por internet para encontrar la mejor opción para usted

Las finanzas de cada persona son diferentes. El Seguro Social tiene por internet calculadoras de beneficios que pueden proporcionar estimaciones de beneficios de jubilación inmediatas y precisas para ayudarlo a planificar su jubilación.

Si tiene una cuenta «my Social Security» (solo disponible en inglés), puede usar nuestro *Calculador de jubilación* en www.socialsecurity.gov/myaccount para obtener una estimación de sus beneficios de jubilación y ver los efectos de diferentes escenarios de edad de jubilación. Si no tiene una cuenta «my Social Security», puede crear una en www.socialsecurity.gov/myaccount o puede usar nuestro *Estimador de jubilación* en línea en www.segurosocial.gov/calculador.

Solicitar los beneficios por internet es muy fácil

La manera más fácil de solicitar los beneficios de Seguro Social por jubilación es en www.socialsecurity.gov/applyforbenefits (solo disponible en inglés). Puede completar su solicitud hasta cuatro meses antes del mes en que desea comenzar a recibir sus beneficios por jubilación.

Si no tiene acceso al internet, llámenos al **1-800-772-1213** (número TTY, **1-800-325-0778**) entre las 7 a.m. y 7 p.m., de lunes a viernes, para solicitar los beneficios por teléfono.

También puede solicitar visitando cualquier oficina del Seguro Social. Para evitar esperar mucho tiempo cuando visite una de nuestras oficinas, llame primero para hacer una cita.

¿Interesado en otra información útil?

Puede visitar estas páginas del Seguro Social por internet.

www.segurosocial.gov/jubilacion2/index.htm

Este planificador provee información detallada sobre los beneficios de Seguro Social por jubilación, de acuerdo a las leyes vigentes, y le informa lo que debe tomar en consideración mientras se prepara para el futuro.

www.socialsecurity.gov/myaccount

En esta página de internet, puede configurar una cuenta personal electrónica de «my Social Security» y verificar su registro de ganancias en su *Estado de cuenta de Seguro Social*. La cantidad de su beneficio de jubilación se basa en la cantidad de ganancias que se muestran en su registro. Si no se muestran todas sus ganancias en su registro, esto podría significar menores beneficios del Seguro Social para usted o su familia. La *Estado de cuenta* está disponible por internet para trabajadores mayores de 18 años. Si cree que cualquier información en su *Estado de cuenta* es incorrecta, informe a su empleador y a nosotros.

<http://ssa-es-custhelp.ssa.gov>

Esta página de internet contiene respuestas a las preguntas frecuentes sobre el Seguro Social.

También puede visitar estos otros sitios de internet del gobierno.

www.mymoney.gov

Este sitio de internet (solo disponible en inglés) contiene información sobre planificación para la jubilación, como prepararse para eventos significativos en su vida y otros asuntos importantes relacionados con dinero. También contiene calculadoras para todas sus necesidades de su planificación financiera.

<https://www.investor.gov/espanol>

¿Está buscando información sobre las opciones de inversión disponibles en su jubilación? La agencia federal *Securities and Exchange Commission* (Comisión de Bolsa y Valores) ha puesto la información sobre los productos de inversión y temas disponibles en este sitio internet.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de comunicarse con nosotros, desde cualquier lugar y desde cualquier dispositivo, es en www.segurosocial.gov para obtener información y acceder servicios esenciales. Ofrecemos más servicios cuando crea una cuenta «my Social Security» (solo disponible en inglés) electrónica y segura.

Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame gratuitamente a nuestro número **1-800-772-1213** y oprima el 7. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**. Podemos contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. También puede usar nuestros servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día. ¡Esperamos poder servirle!



Asegurando el presente
y el futuro

Social Security Administration
Publication No. 05-10989
January 2020 (Recycle prior editions)
Retirement Information for Medicare Beneficiaries
Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.